

**AVISO DE FALLO FINAL APROBADO POR EL TRIBUNAL
EN DEMANDA DISPUTANDO LEY DE REGISTRO DE OFENSORES SEXUALES (SORA)
DE MICHIGAN ANTES DEL 2021**

Does # 1-6 v. Snyder, Caso No. 1: 16-cv-13137 (acción colectiva)
Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito Este de Michigan

<https://www.aclumich.org/en/registrant-notice-october-2021>

تتوفر نسخة باللغة العربية من هذا الإشعار على :

Para: Personas en prisiones y cárceles de Michigan que podrían verse afectadas por este fallo
Fecha de aviso:

El tribunal ha dictado un fallo final enmendado en un caso que disputa la versión anterior a 2021 del SORA de Michigan. Este fallo afecta si se puede enjuiciar a registrantes por incumplimientos pasados de la antigua SORA. TODAS LAS OBLIGACIONES DE SORA ACTUALES Y FUTUROS SON GOBERNADAS POR LA NUEVA SORA, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 24 DE MARZO DEL 2021. EL FALLO FINAL ENMENDADO SOBRE LA ANTIGUA SORA NO PROHIBE LA EJECUCIÓN DE LA NUEVA SORA.

¿Por qué recibo este aviso?

Este aviso se envía a todas las personas encarceladas de Michigan. Si debe registrarse bajo la SORA de Michigan, es parte de una demanda colectiva que impugnó la versión anterior de la SORA que estaba en vigor antes del 24 de marzo del 2021 ("antigua SORA"). En una demanda anterior ("*Does I*") Los tribunales dijeron que partes de la antigua SORA eran inconstitucionales. El Tribunal en esta demanda ("*Does II*") reafirmó sus decisiones anteriores y aplicó la decisión de un tribunal superior en la demanda anterior a todos los registrantes del registro de Michigan. Este aviso explica cómo la decisión en *Does II* afecta a aquellos que deben registrarse. Si no está obligado a registrarse, este aviso no aplica a usted. Solo aplica a personas que deben registrarse.

¿Cuál es la relación entre esta demanda y la nueva SORA?

TODAS LAS OBLIGACIONES ACTUALES Y FUTURAS DE SORA ESTÁN GOBERNADAS POR LA NUEVA SORA. Luego de que el Tribunal dictaminó en *Does II* que partes de la antigua SORA eran inconstitucionales, la Legislatura aprobó una nueva versión de la SORA, que entró en vigor el 24 de marzo del 2021 ("nueva SORA"). **Incluso si el delito de una persona fue anterior al 2011, la nueva SORA requiere que esa persona se registre y mantenga la misma duración de los términos del registro, con excepciones limitados.** La demanda *Does II* disputo únicamente la constitucionalidad de la antigua SORA, por lo que el fallo se refiere únicamente a la antigua ley. El Tribunal Suprema de Michigan también decidió recientemente en *People v. Betts* que la aplicación retroactiva de la antigua SORA es inconstitucional para aquellos cuyo último delito registrable se cometió antes de las enmiendas de la SORA del 2011. Ese caso también involucró solo a la antigua SORA. Cualquier desafío constitucional a la nueva SORA debe

ocurrir a través de una nueva demanda. Para obtener más información, consulte al: <https://www.aclumich.org/SORA>.

¿Podrá haber cargos contra registrantes por no cumplir con la nueva SORA en el futuro?

Si. La nueva SORA se aplica a cualquier violación que ocurra en o después de la fecha de vigencia del 24 de marzo del 2021. Los registrantes que no cumplan con la nueva SORA pueden ser procesados bajo la nueva ley, pero solo por violaciones intencionales (deliberadas). En algunos casos, es posible que las personas quieran presentar una defensa contra el enjuiciamiento basándose en la confusión sobre cuándo finalizó la orden provisional (suspensión de la ejecución debido al COVID) en *Does II*. Los registrantes y los abogados defensores pueden obtener más información en: <https://www.aclumich.org/SORA>.

¿Qué decidió el Tribunal?

El Tribunal dictaminó que la antigua SORA violó la Cláusula Ex Post Facto, que prohíbe el castigo retroactivo, para las personas cuya última infracción registrable se cometió antes del 1 de julio del 2011. El Tribunal también dictaminó que las partes de la antigua SORA impiden que los registrantes vivan, trabajen, o “holgazanean” a menos de 1,000 pies de propiedad escolar, y que ciertos requisitos de reportar eran inconstitucionales. Finalmente, el Tribunal aclaró que los registrantes pueden ser procesados bajo la antigua SORA solo si violaron la ley deliberadamente, lo que significa que no pueden ser procesados por incumplimiento involuntario o erróneo. Puede leer la decisión del Tribunal y su fallo final enmendado aquí: <https://www.aclumich.org/en/news/what-you-need-know-about-does-v-snyder-ii>.

¿Cómo afecta la decisión sobre la antigua SORA a los registrantes?

La decisión en este caso determina si los registrantes pueden ser responsables penalmente por *fallas pasadas* en el cumplimiento de la antigua SORA. Las violaciones del registro anteriores al 24 de marzo de 2021 son gobernadas por la antigua SORA. Cualquier responsabilidad por infracciones pasadas de la SORA dependerá de la fecha de la infracción registrable y la fecha de la infracción de la SORA, como se explica más abajo. Pero nuevamente, esto no cambia su obligación de registrarse bajo la nueva SORA, incluso si su delito se cometió antes de 2011.

¿Cómo afecta la fecha del delito registrable si los registrantes pueden ser acusados de violaciones pasadas de la antigua SORA?

El fallo final enmendado crea dos categorías de registrantes. En qué grupo se encuentran los registrantes depende de la **fecha de su último delito sexual registrable**, no de la fecha en que fueron condenados.

1. INFRACCIÓN REGISTRABLE ANTES DEL 1 DE JULIO DEL 2011

- Si los delitos registrables ocurrieron antes del 1ro de julio del 2011, los registrantes no pueden ser procesados por ningún delito de no-cumplimiento bajo la antigua SORA que los registrantes puedan haber cometido antes del 24 de marzo de 2021. El tribunal sostuvo que la antigua SORA era inconstitucional en su totalidad para este grupo de registrantes durante ese tiempo, porque impuso un castigo retroactivo.

2. INFRACCIÓN REGISTRABLE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2011 O Después

- Si los delitos registrables ocurrieron el 1 de julio del 2011 o después, los solicitantes de registro pueden ser procesados por la mayoría de los delitos de cumplimiento bajo la antigua SORA que ocurrieron antes del 24 de marzo de 2021. Pero debido a que el tribunal también detuvo ciertas partes de la antigua SORA por ser inconstitucional, los registrantes no pueden ser procesados bajo esas secciones de la ley, como se explica más abajo. Además, debido a que la aplicación de la antigua SORA se suspendió temporalmente debido a COVID, los registrantes no pueden ser procesados por ciertos tipos de violaciones de la SORA que ocurrieron mientras la aplicación se suspendió desde el 14 de febrero del 2020 hasta el 24 de marzo del 2021.
- Los registrantes solo pueden ser procesados por violaciones intencionales (deliberadas) de la antigua SORA, no por fallas del cumplimiento no intencionales o errónea.

¿Podrá haber cargos contra los registrantes por infracciones de cumplimiento de la SORA que ocurrieron mientras se suspendía la aplicación de la antigua SORA debido a la pandemia?

No, para la mayoría de tipos de cargos. El Tribunal suspendió la ejecución de las disposiciones del registro, verificación, zona escolar y tarifas de la antigua SORA entre el 14 de febrero del 2020 y el 24 de marzo del 2021. Después del 24 de marzo del 2021, hubo incertidumbre sobre si la orden provisional del Tribunal que suspende la ejecución de estas disposiciones afectó a la nueva SORA. A la luz de esta confusión, las personas procesadas por violaciones que ocurrieron después del 24 de marzo del 2021 tal vez quieran presentar una defensa, ya que la nueva SORA requiere que dicha violación sea intencional.

¿Cuáles delitos pasados por incumplimiento de la SORA se podrá acusar a los registrantes si su delito registrable ocurrió antes del 1 de julio del 2011?

Dichos registrantes no pueden ser enjuiciados por ninguna infracción del cumplimiento de la SORA que haya ocurrido antes del 24 de marzo del 2021.

¿Cuáles delitos pasados por incumplimiento de la SORA se puede acusar a los registrantes si su delito registrable ocurrió el 1 de julio del 2011 o después de esa fecha?

Dichos registrantes no son responsables de las violaciones del registro, verificación, zona escolar y violaciones de tarifas de la antigua SORA que ocurrieron entre el 14 de febrero del 2020 y el 24 de marzo del 2021.

Dichos registrantes no son responsables de las violaciones de las siguientes disposiciones de la antigua SORA que ocurrieron antes del 24 de marzo del 2021:

- vivir, trabajar o “holgazanear” dentro de 1,000 pies de una escuela;
- faltar en reportar los números de teléfono, vehículos, correos electrónicos o nombres de usuario de mensajería instantánea "utilizados rutinariamente" o "operados regularmente"; y
- no reportar información de Internet en persona dentro de los tres días, y algunos otros requisitos de Internet.

Además, dichos registrantes solo pueden ser procesados por violaciones a intencionales (deliberadas) de la antigua SORA, no por incumplimientos no intencionales o erróneos.

¿Cuáles son las obligaciones de los registrantes según la nueva SORA?

Es posible que los registrantes encarcelados no hayan recibido una notificación por escrito de la Policía Estatal de Michigan informándoles sobre sus deberes según la nueva ley SORA. Una vez liberados, dichos registrantes serán informados de sus obligaciones bajo la nueva SORA. Los registrantes pueden leer sobre sus deberes aquí:

- MSP: https://www.michigan.gov/documents/msp/SORA_Notification_720161_7.pdf
- ACLU: <https://cutt.ly/hQDLZC7>
- Oliver Law Group: www.oliverlawgroup.com/michigans-sex-offender-registration-act/

¿Qué deben hacer los registrantes si son acusados o han sido condenados por violar la antigua SORA?

Si los registrantes son acusados en el futuro por un delito pasado de incumplimiento de la SORA o si los registrantes tienen cargos pendientes en su contra por un delito pasado, deben mostrar ese aviso a su abogado. Si fueron condenados en el pasado por violar la antigua SORA, es posible que también quieran consultar con un abogado sobre si la decisión en *Does II*, o la decisión del Tribunal Suprema de Michigan en *People v. Betts*, afecta la validez de dicha(s) condena(s) bajo la antigua SORA. Si los registrantes no pueden pagar un abogado, pueden pedirle al tribunal que le designe uno. Un paquete para presentar mociones usted mismo también está disponible en el sitio web de la ACLU. Los abogados de la ACLU de Michigan no pueden ayudar a los miembros individuales de la clase colectiva en sus casos penales.

¿PREGUNTAS?

Visite estos sitios para más información:

- ACLU: <https://www.aclumich.org/SORA>
- Oliver Law Group: www.oliverlawgroup.com/michigans-sex-offender-registration-act/
- MSP: https://www.michigan.gov/msp/0,4643,7-123-1878_24961---,00.html.

Si estos sitios no contestan sus preguntas llame a su abogado defensor criminal. Si usted está en libertad condicional o libertad probatoria hable con su agente.

También puede llamar a servicios gratuitos legales o a la oficina de servicios legales más cercana. Oficinas de asistencia legal no pueden ayudarle con su caso criminal, pero podrían ayudarle con asuntos sobre la registración. Para encontrar la oficina de servicios legales más cercana vaya a <http://michiganlegalhelp.org/> (haga clic en 'Encontrar un abogado' [Find a Lawyer]) o busque en las Páginas Amarillas bajo 'abogados' [Attorneys].

Puede enviar un correo electrónico al ACLU de Michigan al intern@aclumich.org para ser incluido en una lista de correos electrónicos al cual el ACLU enviara actualizaciones sobre asuntos relacionados al SORA.

POR NINGUNA RAZÓN LLAME AL TRIBUNAL FEDERAL.